

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima. Veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se deja en el sentido que por error humano se publicó en el estado 032, el proceso 2021-00143; no obstante, el mismo no tenía auto por publicar, y así se aclara.

Atentamente,



MANUELA CALLE GUEVERA

Secretaria

Nota: La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992. ***Favor enviar contestación a través del correo institucional j02prmpalguayabal@cendoj.ramajudicial.gov.co***